

En Firma
P. M. M. M.

AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1947

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de *Septiembre* de 1947

Servicio autorizado por *la* orden de *13 marzo 1947*

CAPÍTULO *3º* ARTÍCULO *6º* CONCEPTO *2º*

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el *Suplenia Jff*
del Distrito

		IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <i>gimnasia</i>	según documento núm. <i>1</i>	<i>482.50</i>	<i>4.82</i>	<i>477.68</i>
- <i>Seguro accidente</i>	según idem núm. <i>11</i>	<i>17.79</i>	<i>"</i>	<i>17.79</i>
-	según idem núm.	<i>17.84</i>		<i>17.84</i>
-	según idem núm.			
-	según idem núm.			
-	según idem núm.			
<i>m/f. 615-15-XII-947</i>				
TOTAL		<i>500.29</i>	<i>4.82</i>	<i>495.47</i>

Palma de Mallorca *31 de Octubre* de 1947

El Suplenia Jff
José Capell

Madrid, de de 1947

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

1126

Con fecha 13 de 1 corriente

DIRECCION GENERAL DE MONTES.
CAZA Y PESCA FLUVIAL

previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para jornales y materiales en la formación y ejecución de planes de montes no ordenados.

Sección

un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.

En su consecuencia, el Sr. Subsecretario se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago en firme por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado, previa presentación de cuentas.

Lo que de Orden del Sr. Subsecretario participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de Marzo de 1947.

El Director General,

P.A.

que se librarà por mitades semestralmente

Cap. 3 Art. 6 Gr. 2 Conc. 2 Ptas. 1.000



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Palma de Mallorca.

31 OCT 1947
Palma de Mallorca 486

A/B.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas en FIRME por triplicadas por importe de QUINIENTAS pesetas VEINTINUEVE céntimos, importe íntegro para ejecución planes aprovechamientos en montes no ordenados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 31 de Octubre de 1947.

El Ingeniero Jefe

Capull

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 4ª Inspección de Montes

M A D R I D

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Ministerio de
Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-
Con fecha 13 del corriente previa intervención de la Delegación en
este Ministerio de la Intervención General de la Administración del
Estado, ha sido aprobado para jornales y materiales en la formación
de planes en montes no ordenados un crédito cuya cuantía y partida
del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan
al margen.- En su consecuencia el Sr. Subsecretario se ha servido
disponer que se expida al oportuno mandamiento de pago en FIRME por
la expirada cantidad, a nombre del Habilitado, previa presentación
de cuentas.- Lo que de orden del Sr. Subsecretario participo a V.S.
para su conocimiento y efectos.- Madrid, 18 de marzo de 1.947.- El
Director General.- P.A. Firma legible.- rubricado.- Al Margen.-
Cap.3, Art. 6; Or. 2, Conc.2. ptas. 1.000.- Sr. Ingeniero Jefe del
Distrito Forestal de Baleares-Isla de Mallorca.- Hay un sello en tip
ta que dice.- Ministerio de Agricultura.- 22 mar.1947.-Salida.

TS COPIA.

El Ingeniero Jefe.

José Capell



CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA, 6

A 202-24

Período a que corresponde
este recibo

Asegurado: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Domicilio: { Pl. S. Francisco 1
PALMA DE MALLORCA

Póliza n.º 41971 Gr. Vrs Ep. Vrs G.º 1º.

Efecto inicial del seguro: 1-1-43

Salarios. Pts. 482'50

T. 22%
P. 15%.

10'61
7'23

17'84

DIRECCION
BALEARES

octubre 1.947
Centro Trabajo
nº. 5722

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada, importe de la prima vencida, correspondiente al período consignado.

Fecha de pago.

Sello de la entidad que realiza el cobro:



AGRICULTURA

Servicio de Montes

Año de 1947

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de octubre de 1947

Trabajos ejecución Planes de aprovechamientos montes no Ordenados

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de diecisiete pesetas ochenta y cuatro centimos

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, por el Seguro de Accidentes del trabajo, con cargo al m/ p 615	17	84
TOTAL	17	84

Palma 30 de diciembre de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Recibí,

[Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
 EXENTO DEL IMPUESTO DEL TIMBRE
 Art. 32 de la ley de 27 de
 Febrero de 1908 (Gaceta del 20)

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
 16 ENE 1948
 DEL CAJA

Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.

AGRICULTURA

Servicio de Montes

Año de 1947

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de septiembre de 1947

Planes aprovechamientos montes no Ordenados. ~~Alcalá~~

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de diecisiete pe
setas setenta y nueve centimos

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Para el pago en su día y conjes del presente recibo, por el del la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, por el Seguro de Accidentes con cargo al Crédito de las 500 lras para el SEGUNDO semestre 1947 .	17	79
TOTAL.	17	79

Palma 30 de septiembre de 1947

V. B.
El Ingeniero Jefe,

José Capell

Recibí,

Rausiñanes

Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de Septiembre de 19 47

Primera quincena

Decontas no ordenadas

Buitola

BRIGADA NÚM. _____

LISTILLA de los operarios que al cuidado del que suscribe se han ocupado en los trabajos del expresado servicio:

Clases	NOMBRES	DÍAS														Núm. de días laborables	PRECIO del jornal	a IMPORTE de jornales de días laborables		b Jornales de domingo 1/6 de a		c Gratificaciones de Navidad y vacaciones 4% de a+b		d Subsidio familiar 1% de a+b+c		a+b+c-d LIQUIDO percibido por el obrero		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			15	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Pesetas	Cts.
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			30	31									
Pecun	Miguel Gimart Piersa	1	1	1	1	1	D	1	1	1	1	1	D	1		13	15	195	-	33	-					228	-	
"	Orichio Garcia Brencio	1	1	1	1	1	D	1	1	1	1	1	D	1		13	15	195	-	33	-					228	-	
"	Miguel Canals Juan	1	1/2													1/2	15	22	50	4	-					26	50	
																412		50		70				482		50		
		Buitola 15 de Septiembre 1947																										

NOTA.—Días laborables..... I

Días festivos recuperables..... R

Días festivos no recuperables..... S

(Al dorso Resumen de trabajos y croquis).



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD

24-11-47
Entrada n.º 341

Con esta fecha se dice en la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

Ingeniero Jefe del Dis-

«Examinada la cuenta por D. **trito Forestal de Baleares.**

Para pago de jornales para ejecución de planes provisionales en montes no ordenados.

14 Noviembre gasto intervenido en de por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de **el mismo.**

contra la Tesorería **Baleares.**
y por las **500,29** pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización **4,82 S.F.** pesetas de utilidades y **3** pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo **3**, artículo **6** agrupación **2**, concepto **2**, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento **14** de **Noviembre** de 194 **7**
Madrid **P.D.**



[Firma manuscrita]

Sr.

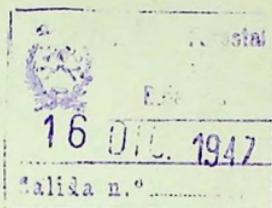


DISTRITO FORESTAL

DE

BALEARES

60



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 615 de pesetas 495.47 con cargo al Capítulo 3º Artículo 6º Grupo 2º Concepto 2º, para gastos ejecución planes aprovechamientos montes no ordenados durante 2º semestre 1947

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre 1947

El Ingeniero Jefe,

Capell